



BUIN, 27 de Abril de 2009.

DECRETO AR. N° 120.- / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Plantas de Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El Decreto AR N° 155 de fecha 08 de Agosto de 2008, mediante el cual se nombra a don **CRISTIAN ENRIQUE LANZ CUEVAS**, Cédula de Identidad N° 10.950.853-5, Escalafón Administrativo Grado 18 de la Planta Municipal.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Ex. N° 977 de fecha 22 de Abril de 2009, se concede permiso con Goce de Remuneraciones al Sr. **RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, Alcalde, por 04 días a contar del 27 de Abril hasta el 30 de Abril de 2009, ambas fechas inclusive.

Nombrase como Alcalde Subrogante a don **ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**, Administrador Municipal, por 04 días a contar del 27 de Abril del 2009, ambas fechas inclusive.

Nombrase como Administradora Municipal Subrogante a doña **EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, Secretaria Municipal, por 04 días a contar del 27 de Abril hasta el 30 de Abril del 2009, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Dictamen N° 3711 de fecha 23 de Enero de 2009, mediante el cual la Contraloría General de la Republica registra con observaciones el Decreto AR N° 155 de fecha 08 de Agosto de 2008, porque: "atendidos los antecedentes que acompañan el Decreto N° 155, ha sido posible constatar que las ternas realizadas para proveer los cuatro cargos vacantes, grado 18°, de la Planta de Administrativos, se confeccionaron acorde al segundo de los procedimientos señalados precedentemente y, como consecuencia, se determinó que dos de las plazas en comento, fueron declaradas desiertas, según así consta en el decreto N° 158 de 2008.

4.- El Ord. N° 270 de fecha 17 de Abril de 2009, de Alcalde de la I. Municipalidad de Buin, donde solicita la devolución de Decretos AR. N° 154, 155 y 195 del año 2008.

5.- Documentos retirados de la Contraloría General de la República, de fecha 17 de Abril de 2009, sin tramitar.



DECRETO

1.- Déjese sin efecto el Decreto AR N° 155 de fecha 08 de Agosto de 2008, a contar del 30 de Abril del año 2009, que nombra a don **CRISTIAN ENRIQUE LANZ CUEVAS**, Cédula de Identidad N° _____, Escalafón Administrativo Grado 18 de la Planta Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RFU.FAO.IVR.eao



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Alcaldía
- Administrador Municipal y Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargado de Control
- Copia interesado
- Archivo Secmu
- F:\Mis documentos\Decreto dejese sin efecto.doc